



DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Secretaria I Hon. Suzanne Roig Fuertes

3 de julio de 2025

Jenniffer Martínez Heyer
Secretaria del Senado
Secretaría del Senado
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Re: Petición de Información 2025-0081

Estimada señora Secretaria:

El Departamento de la Familia recibió la Petición de Información 2025-0081, presentada por el senador Eliezer Molina Pérez.

Según nos expone, la finalidad de la solicitud es obtener información oficial, clara y verificable que permita examinar el nivel de cumplimiento y coordinación de nuestro Departamento con la seguridad de los niños bajo nuestra tutela. Esto, amparado en un suceso ocurrido el 13 de junio de 2025 en el cual un menor de nueve (9) años golpeó accidentalmente a su hermano gemelo en la cabeza con un palo de golf mientras participaban del cierre de un campamento de verano en el Punta Borinquen Golf Club en el Municipio de Aguadilla. Lamentablemente, el menor falleció días después. Ambos menores se encontraban bajo la custodia provisional del Departamento de la Familia ubicados en un establecimiento de cuidado sustituto.

La Administración de Familias y Niños (ADFAN) del Departamento de la Familia está a cargo, sin que ello constituya una limitación, de los programas de protección de niños y jóvenes. A través de esta brindamos servicios de protección a familias como la de los dos (2) menores del citado incidente.

En cumplimiento a lo solicitado, procedemos a exponer nuestras respuestas.

1. Documento que faculta la contratación de servicios de campamento de verano para menores bajo la custodia del DF.

La Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción de la ADFAN, no realiza contratación de servicios de campamentos de verano para menores bajo su custodia.

2. Listado de proveedores de campamento de verano alrededor del

archipiélago de los últimos cinco (5) años con contratos, documentos requeridos, requisitos de matrícula y relevos de responsabilidad.

Dado que la Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción no contrata servicios de campamentos de verano, el Departamento de la Familia no mantiene un listado de proveedores de campamentos de verano ni los contratos directos con estos servicios.

3. Contratos de los siguientes tipos de servicio de los últimos cinco (5) años: acuerdos colaborativos, servicios de adiestramiento, acuerdos de uso de facilidades.

Refiérase a respuesta número 1.

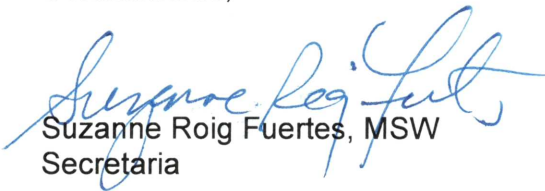
4. Desglose de asignación de fondos para estos programas, si alguna, para programas de verano durante los últimos cinco (5) años.

Dado que el Departamento de la Familia, a través de la Administración de Cuidado Sustituto y Adopción, no contrata directamente servicios de campamentos de verano, no se mantiene una asignación de fondos específica para "programas de verano" en este contexto.

En el Departamento de la Familia, reafirmamos nuestro compromiso ineludible de velar por el cumplimiento de la política pública del Gobierno de Puerto Rico, asegurando el bienestar de todas las familias, así como la protección y calidad de vida de nuestros niños y adultos mayores.

De requerir información adicional, estamos a su disposición.

Cordialmente,



Suzanne Roig Fuertes, MSW
Secretaria